

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



HORA: 3:34

FIRMA:

Guatemala, 28 de Julio de 2016
OFICIO FSS/RRHH/401-2016/PLCC/zv

Señorita
Dilcia Damariz Jiménez Contreras
Encargada del Módulo de Acceso
A la Información Pública a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Señorita Jiménez:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación a **MEMO MAIP-FSS-07-2016/DJ**, mismo que informa sobre el Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la Republica, "Reformas a los Decretos:

- Numero 101-97 del Congreso de la Republica.
- Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 del Congreso de la Republica.
- Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Artículo 9 Incisos:
 - a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.
 - b) Programación y reprogramación de jornales.
 - c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no pactos colectivos de trabajo y otros similares.

Al respecto, me permito comunicarle que para el periodo fiscal 2016, esta Coordinación no tiene proyectado realizar las siguientes gestiones:

- a) Contratación de Asesorías incluyendo los que provienen de recursos provenientes de Cooperación reembolsable y no reembolsable.
- b) Contratos de personal bajo en renglón 031 "jomaleros".
- c) Beneficios salariales derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Pedro Luis Chapas Castillo
Coordinador de Recursos Humanos
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo

Srita.
Dilcia Jiménez
Encargada del Módulo de Acceso a la Información Pública
Fondo Social de Solidaridad

Asunto: Informe de proyectos financiados con recursos donados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID- (no reembolsables), período correspondiente al mes de Julio de 2,016.

Para dar cumplimiento al Decreto 13-2,013 del Congreso de la República, artículo 9 incisos a) y g), se le informa que el Proyecto: "Apoyo al Programa de Reconstrucción con Transformación Post Stan en Guatemala, Fase II", que ejecuta el Fondo Social de Solidaridad a través de la Coordinación de Proyectos FSS-Junta de Andalucía, durante el período citado en el asunto, se desarrolló de la forma siguiente:

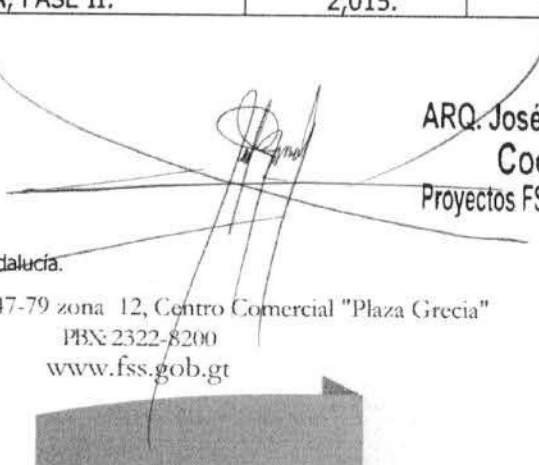
1) Con respecto al inciso a) que establece sobre asesorías contratadas con recursos no reembolsables de Cooperación Internacional, se le informa que esta Coordinación no efectuó actividades relacionadas con el tema. Está pendiente la cancelación del 45% de la Consultoría contratada en el mes de febrero 2,015 titulada: AUDITORÍA EXTERNA AL PROYECTO: "APOYO AL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN CON TRANSFORMACIÓN POST STAN EN GUATEMALA FASE II".

2) Con relación al inciso g) que trata sobre los informes de avance físico y financiero de los proyectos sufragados con recursos no reembolsables provenientes de la Cooperación externa, se le informa que esta Coordinación no efectuó actividades relacionadas con el tema.

Se le adjunta el cuadro siguiente que refleja lo pendiente de cancelar por gastos de funcionamiento:

Tipo de Gasto	Nombre del Proyecto	Contrato	Avance Físico	Avance Financiero
Funcionamiento	AUDITORÍA EXTERNA. PROYECTO: "APOYO AL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN CON TRANSFORMACIÓN POST STAN EN GUATEMALA, FASE II.	ADMINISTRATIVO AUDITORÍA EXTERNA No. CAAE/FSS-01-2,015.	100%	55%

Al agradecer su atención, me suscribo,



ARQ. José Luis Menéndez R
Coordinación
Proyectos FSS/Junta de Andalucía

Copia: correo electrónico didajico@gmail.com
Archivo Coordinación de Proyectos FSS-Junta de Andalucía.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt